ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 26

PRIMAVERA , 25 de Enero de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto N° 65 de fecha 20/01/2021 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSPORTES TIERRA DEL FUEGO S.A. Rut 77048238-0

La Cantidad de 51,092 CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS PATENTE GYJK-32(JVH) , GJCW-76, (DRQ), SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3216	31/12/2020	51,092

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		51,092
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	51,092	
	Totales	51,092	51,092

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		51,092
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	51,092	
	Totales	51,092	51,092

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1970108-4a33ee en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo